

DECRETO N°: 330 /

EN CONCON, 16 FEB 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°284 de fecha 05 de febrero del 2021 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica "Desarrollo, Alojamiento y Mantenición de la Pagina Web de Transparencia para la Comuna de Concon". según detalle en Especificaciones Técnicas.
- f) Publicación de proceso licitatorio denominado "Desarrollo, Alojamiento y Mantenición de la Pagina Web de Transparencia" ID 2594-3-L121, con fecha de publicación el día 08 de febrero de 2021.
- g) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Desarrollo, Alojamiento y Mantenición de la Pagina Web de Transparencia" ID 2594-3-L121, de fecha 15 de febrero de 2021, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Control, la Encargada de Adquisiciones y el Jefe de Informática en donde se verifica el ingreso de cuatro ofertas:
- Oferente N°1, Diseño Gráfico y Multimedia Camilo Rincón Limitada RUT:76.371.532-9
- Oferente N°2, Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada RUT: 77.020.963-3
- Oferente N°3, ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3
- Oferente N°4, ZEKA Integración Tecnológica Limitada RUT:76.748.281-7

Se evalúan las ofertas, las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

ZEKA Ingeniería en redes SPA	\$2.340.000 exento de IVA 36%	Automático tras aceptación Orden de Compra 40%	8 documentos 15%	5%	96%
ZEKA Integración Tecnológica Limitada	\$2.400.000 exento de IVA 36%	10 minutos tras aceptar la Orden de Compra 40%	16 documentos 15%	5%	96%



Dada la situación de empate y en relación a lo señalado en las bases, quien obtiene la mayor ponderación es el Oferente N°3, ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3 el cual acredita un menor monto ofertado.

ZEKA Ingeniería en redes SPA	\$2.340.000 exento de IVA
ZEKA Integración Tecnológica Limitada	\$2.400.000 exento de IVA

Con fecha 16 de febrero de 2021, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-3-L121 denominada “**Desarrollo, Alojamiento y Mantenimiento de la Pagina Web de Transparencia**”, para optimizar el servicio año 2021, según se indica en Especificaciones Técnicas, al oferente: **ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3**, con plazo de inicio del servicio de forma automática tras la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra, según Especificaciones Técnicas. Por un monto total de **\$2.340.000.- exento de IVA**.
- DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Control.
- APRUEBESE**, la respuesta a la consulta realizada a través del foro preguntas y respuestas de la propuesta publica ID 2594-3-L121, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl, en los plazos establecidos y forman parte integrante de esta licitación pública.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/MVC/Invp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección de Control
3.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

1. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

fla legi con
propone

ACTA
EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"DESARROLLO, ALOJAMIENTO Y MANTENCION PAGINA WEB TRANSPARENCIAS"
ID2594-3-L121

En Concón, a 15 de febrero del 2021, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresada a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso llamado a Propuesta Pública "DESARROLLO, ALOJAMIENTO Y MANTENCION PAGINA WEB TRANSPARENCIA" ID 2594-3-L121.

1. Objetivo:

La Municipalidad de Concón, como Unidad Ejecutora, llama esta Propuesta Pública destinada a la adquisición del Servicio de "Desarrollo, Alojamiento y Mantención de la Pagina Web de Transparencia para la Comuna de Concon", para optimizar el servicio de Transparencia del sitio web www.transparenciaconcon.cl



2. Consideraciones Previas:

Se registran 31 consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-3-L121, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidos en el portal de Mercado Publico.

3. Acto de Apertura:

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de cuatro ofertas:

- Oferente N°1, Diseño Gráfico y Multimedia Camilo Rincón Limitada RUT:76.371.532-9
- Oferente N°2, Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada RUT: 77.020.963-3
- Oferente N°3, ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3
- Oferente N°4, ZEKA Integración Tecnológica Limitada RUT:76.748.281-7

• Análisis de Antecedentes:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal www.mercadopublico.cl, se pudo constatar lo siguiente:

4.1.- Antecedentes Administrativos:

Antecedentes Administrativos				
Formulario Anexo N° 1 Formulario Identificación del Oferente (el que no deberá ser modificado en su contenido)	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente (en el caso de personas jurídicas).	No presenta No pueden obtener del portal ya que no presenta documentos acreditados	No presenta No pueden obtener del portal ya que no presenta documentos acreditados	Presenta	Presenta
Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Formulario Anexo N°2: Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	Presenta, pero sin firma	No presenta	Presenta	Presenta
Formulario Anexo N° 3: Declaración Jurada de Socios. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°3 el que no deberá ser modificado en su contenido).	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Formulario Anexo N° 4: Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N° 18.575 y la Ley N°19.886. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido).	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Se deberá acreditar la experiencia con copias de certificados, contratos y/u órdenes de compra y/o decretos de adjudicación que indiquen la realización de trabajos similares a la materia de esta propuesta, en los últimos tres años.	No presenta	Presenta un certificado, pero no lo acredita con la documentación solicitada	8 documentos que acreditan experiencia (5 certificados, 3 órdenes de Compras)	16 Documentos que acreditan experiencia (16 órdenes de compras)

4.2.- Antecedentes Técnicos:

Formulario Anexo N°5: Indicar detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada (Se adjunta Formulario Anexo N°5 el que no deberá ser modificado en su contenido).	No cumple Presenta, pero no cumple con el total de lo requerido y además no firma formulario	No presenta	Presenta	Presenta

4.3.- Antecedentes Económicos:

Los oferentes, presentan ofertas económicas por los siguientes montos:

Formulario Anexo N° 6 de Oferta Económica. (Se adjunta Formulario Anexo N° 6 el que no deberá ser modificado en su contenido).	\$2.380.000	No presenta formulario \$2.499.000	\$2.340.000 exento de IVA	\$2.400.000 exento de IVA

Observación:

Oferente N°1, Diseño Gráfico y Multimedia Camilo Rincón Limitada RUT:76.371.532-9, La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas ya que no presenta los Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente y estos documento no se puede obtener del Registro Oficial de Chile Proveedores, ya que no tiene contrato vigente con Chileproveedores, además no presenta documentos que acrediten su experiencia que indiquen la realización de trabajos similares a la materia de esta propuesta, en los últimos tres años. En relación a la propuesta técnica no cumple con todo lo requerido, por lo tanto, queda fuera de base.

Oferente N°2, Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada RUT: 77.020.963-3, La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas ya que no presenta Formularios Adjuntos N°1 , 2 , 3 , 4 , 5 , 6, tampoco presenta Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente y estos documento no se puede obtener del Registro Oficial de Chile Proveedores, ya que no tiene contrato vigente con Chileproveedores, además no presenta documentos que acrediten su experiencia que indiquen la realización de trabajos similares a la materia de esta propuesta, en los últimos tres años, por lo tanto, queda fuera de base.

Oferente N°3, ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3, La oferta presentada adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas. Cumple con las especificaciones técnicas y su propuesta económica está dentro del presupuesto establecido.

Oferente N°4, ZEKA Integración Tecnológica Limitada RUT:76.748.281-7, La oferta presentada adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas. Cumple con las especificaciones técnicas y su propuesta económica está dentro del presupuesto establecido.

5.- Evaluación de la oferta:

Se evalúan las ofertas, las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

ZEKA Ingeniería en redes SPA	\$2.340.000 exento de IVA 36%	Automático tras aceptación Orden de Compra 40%	8 documentos 15%	5%	96%
ZEKA Integración Tecnológica Limitada	\$2.400.000 exento de IVA 36%	10 minutos tras aceptar la Orden de Compra 40%	16 documentos 15%	5%	96%

5.1 Criterios de desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor Plazo de inicio del servicio.
- Mayor Experiencia
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación

De persistir el empate, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese presentado primero su oferta en la Licitación a través del Portal Mercado Publico.

ZEKA Ingeniería en redes SPA	\$2.340.000 exento de IVA
ZEKA Integración Tecnológica Limitada	\$2.400.000 exento de IVA

Dada la situación de empate y en relación a lo señalado en las bases, quien obtiene la mayor ponderación es el Oferente N°3, ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3 el cual acredita un menor monto ofertado.

6.- Conclusiones:

La presente comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada “**DESARROLLO, ALOJAMIENTO Y MANTENCION PAGINA WEB TRANSPARENCIAS**”, para optimizar el servicio, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, es de opinión de esta Comisión, recomendar al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación, al oferente **ZEKA Ingeniería en redes SPA RUT:76.920.389-3**, con plazo de inicio del servicio de forma automática tras la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra según Especificaciones Técnicas. Por un monto total de **\$2.340.000.- exento de IVA.**


Director de Control


Encargada Adquisiciones


Director de Administración y Finanzas


Jefe de Informática

